
	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>



**REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD**  
**“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”**  
**IAWS**


**ANEXO 5 AL REGLAMENTO TÉCNICO**  
**VALORACIÓN DE INDICADORES DE BIENESTAR ANIMAL EN GRANJAS**  
**DE PORCINO DE CAPA BLANCA**

	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>

(\*) Modificaciones en la versión anterior:


- Página 8: se modifica el número del requisito 5.6.2.9 a 5.6.2.7.
- Corrección de errores menores.

(\*) La numeración a la que se hace referencia en este apartado corresponde a la de la versión anterior y no a la presente.

	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>


INDICADOR	5.1.1.1 MALA CONDICION CORPORAL
RANGO	REPRODUCTORAS.ENGORDE
DESCRIPCIÓN	Animales con signos evidentes de problemas nutricionales, patológicos o de manejo que presentan signos evidentes de desnutrición.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la condición corporal adecuada de los animales. Se tendrá en consideración la existencia de animales delgados, en los que se evidencien a través de la piel los huesos de la columna, de las paletas y de las caderas. No entran en consideración los animales ubicados en lazaretos o convalecientes.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 2% de los animales evaluados
IMAGEN DIAGNÓSTICA	

INDICADOR	5.3.5.11 DIFICULTAD RESPIRATORIA
RANGO	REPRODUCTORAS.ENGORDE
DESCRIPCIÓN	Animales con signos evidentes de dificultad a la hora de respirar.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de animales con taquipnea fisiológica, pandeo abdominal acelerado, toses graves y posturas de perro sentado. No entran en consideración los animales ubicados en lazaretos o convalecientes.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 20% de los animales evaluados
IMAGEN DIAGNÓSTICA	

	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>


INDICADOR		5.4.1.1 /5.4.1.2 HERIDAS ABIERTAS/ULCERAS EN ESPALDA, LOMO O CÓCCIX
RANGO	REPRODUCTORAS.ENGORDE	
DESCRIPCIÓN	Animales con heridas abiertas o úlceras en espalda, lomo o cóccix.	
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de heridas abiertas o úlceras sin tratamiento, especialmente en las áreas expuestas a rozaduras o lesiones (lomo, espalda y cóccix).	
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1 / 5.4.1.2	
IMAGEN DIAGNÓSTICA		

INDICADOR		5.4.1.1 METRITIS
RANGO	REPRODUCTORAS	
DESCRIPCIÓN	Animales con signos evidentes de infección purulenta del aparato genital.	
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de la vulva congestionada junto con la aparición de descargas vaginales purulentas.	
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1	
IMAGEN DIAGNÓSTICA		

	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>


INDICADOR	5.4.1.1 MASTITIS
RANGO	REPRODUCTORAS
DESCRIPCIÓN	Animales con signos evidentes de infección/inflamación de las glándulas mamarias.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la aparición de mamas inflamadas, enrojecidas o tumefactas.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1
IMAGEN DIAGNÓSTICA	

INDICADOR	5.4.1.1/ 5.4.1.2 PROLAPSO RECTAL O UTERINO
RANGO	REPRODUCTORAS.ENGORDE
DESCRIPCIÓN	Animales en los cuales la última porción del útero o del recto queda expuesta al exterior, por un problema mecánico o patológico.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de prolapso de útero o recto de más de 20 cm, con o sin hemorragias o necrosados.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1 / 5.4.1.2
IMAGEN DIAGNÓSTICA	


	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>

INDICADOR	5.4.1.1 / 5.4.1.2 HERNIAS
<b>RANGO</b>	REPRODUCTORAS.ENGORDE
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Animales con protrusiones de órganos fuera de la cavidad que ocupan habitualmente en el cuerpo. Diferenciamos hernias umbilicales (área del ombligo), inguinales (área de la ingle) o escrotales (escroto).
<b>METODOLOGÍA</b>	Se valora visualmente la existencia de hernias de más de 20cm, que impidan la movilidad adecuada del animal o supongan un riesgo de lesión para el mismo. Del mismo se valorar la existencia de heridas abiertas y/o abrasiones.
<b>NIVEL MÁXIMO PERMITIDO</b>	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1 / 5.4.1.2
<b>IMAGEN DIAGNÓSTICA</b>	


INDICADOR	5.4.1.1 / 5.4.1.2 ABSCESOS
<b>RANGO</b>	REPRODUCTORAS.ENGORDE
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Animales con acumulaciones de pus visibles externamente en cualquier región corporal.
<b>METODOLOGÍA</b>	Se valora visualmente la existencia de abscesos a lo largo de la anatomía del animal.
<b>NIVEL MÁXIMO PERMITIDO</b>	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1 / 5.4.1.2
<b>IMAGEN DIAGNÓSTICA</b>	

	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>

INDICADOR	5.4.1.1 / 5.4.1.2 COJERAS
RANGO	REPRODUCTORAS.ENGORDE
DESCRIPCIÓN	Apoyo anormal o insuficiente de una extremidad. Animales con signos evidentes de dificultad a la hora de apoyar alguna extremidad, manteniendo la misma levantada totalmente o levantándola parcialmente al contactar con el suelo.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de falta de apoyo en alguna de las extremidades, siempre con el animal en movimiento
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1 / 5.4.1.2
IMAGEN DIAGNÓSTICA	

INDICADOR	5.4.1.2 MORDEDURAS DE COLA
RANGO	ENGORDE
DESCRIPCIÓN	Animales que presentan lesiones o amputaciones de la cola a consecuencia de mordeduras
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de heridas abiertas o necróticas en la cola, así como la falta de la misma a consecuencia de las lesiones. La valoración se obtendrá de la suma de las lesiones de Nivel 1 y Nivel 2.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.2
IMAGEN DIAGNÓSTICA	
	<p style="text-align: center;">NIVEL 1</p> <p style="text-align: center;">NIVEL 2</p>



	<b>REGLAMENTO TÉCNICO DE BIENESTAR ANIMAL Y BIOSEGURIDAD</b> <b>“INTERPORC ANIMAL WELFARE SPAIN”</b> <b>IAWS</b>	<b>Rev. 08</b>
	<b>GANADO PORCINO DE CAPA BLANCA</b>	<b>17.05.2023</b>

INDICADOR	5.4.1.1 HERIDAS EN APARATO REPRODUCTOR EXTERNO
RANGO	REPRODUCTORES
DESCRIPCIÓN	Animales que presentan lesiones o amputaciones en el aparato reproductor externo (vulva, mamas, escroto, prepucio).
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la existencia de heridas abiertas o necróticas en el aparato reproductor externo.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados en las lesiones establecidas en el punto 5.4.1.1
IMAGEN DIAGNÓSTICA	

INDICADOR	5.6.2.7 MAL CORTE DE COLAS
RANGO	Lechones
DESCRIPCIÓN	Animales que presentan corte de colas inadecuados en cuanto a su deficiente longitud o por mala cicatrización.
METODOLOGÍA	Se valora visualmente la longitud de cola residual. Esta debe como mínimo cubrir la vulva en el caso de las hembras y el esfínter anal en los machos, si bien la longitud de los rabos de los animales del mismo corral debiera ser similar. Del mismo modo se observará la correcta cicatrización de los mismos, no existiendo heridas ni sangrados.
NIVEL MÁXIMO PERMITIDO	< 5% de los animales evaluados
IMAGEN DIAGNÓSTICA	